

**Burjassot (València) a 23 de febrero de 2021**

**Reg. Salida nº: 017/2021**

**ASUNTO:**

**COMUNICADO RESPECTO DE REUNIÓN CON CONSELLERIA DE SANITAT.**

Como parte de los colectivos implicados en la reunión mantenida con la Conselleria de Sanitat, en el día de hoy, exponemos:

1. Valoramos positivamente la creación de la mesa de trabajo y, sobretodo, su carácter de continuidad para que las futuras medidas puedan ser, siempre en la medida de lo posible, consensuadas con el mayor número de agentes deportivos del sector. No obstante, consideramos que dicha mesa se debería haber convocado mucho antes.
2. Valoramos también positivamente la predisposición de la Conselleria de Sanitat para la explicación de los datos sanitarios y con criterios científicos, de una forma más didáctica para la toma de decisiones.
3. Valoramos, igualmente, de forma muy positiva la predisposición, si la situación sanitaria lo permite, de la reanudación de la actividad deportiva al aire libre a partir del día dos de marzo.
4. No compartimos que se sigan manteniendo determinadas restricciones para la apertura de gimnasios y centros deportivos, incluso con las medidas preventivas y de restricción que la Conselleria de Sanitat quisiera proponer.
5. Desde todos los colectivos implicados, consideramos que el deporte es parte de la solución y toda la implementación de medidas para la desescalada en el sector deportivo deben de ir orientadas a considerar el deporte como tal, especialmente en las edades de base, poblaciones especiales, etc.



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



6. Entendemos también que el deporte como el motor económico que representa en la economía valenciana y española, debe de facilitársele por parte de las instituciones su vuelta a la actividad lo más pronto posible, tanto desde el ámbito federado o deporte organizado, como desde la práctica deportiva ciudadana y por libre. Y, en todo caso, los cierres decretados, deben ir acompañados de las ayudas económicas al sector, ya que las destinadas hasta ahora, se consideran completamente insuficientes.
7. Entendemos también, completa y absolutamente necesario, que independientemente del escenario de alarma sanitaria que se acuerde en función del documento aprobado por la Comisión Interterritorial de Salud, se deben mantener los servicios esenciales y apertura de instalaciones para aquellas poblaciones que más necesitan realizar ejercicio físico por recomendación o prescripción médica y de la mano de profesionales titulados y especializados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.